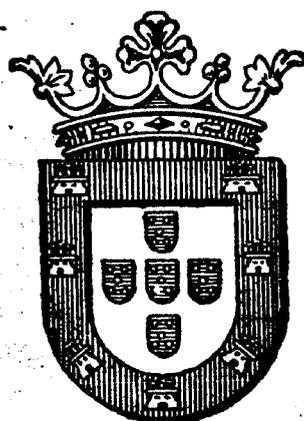


AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año XXX

Número 1.524

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA
CEUTA

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ceuta

Institución Benéfica fundada en 1937, bajo el protectorado del Gobierno, con la fiscalización del Ministerio de Trabajo.

Saldo de la cuenta de Ahorros al 31 de Diciembre de cada Año desde la Fundación de esta sección.

<u>Años</u>	<u>Saldos en fin de cada año</u>	<u>Aumento por año</u>
1.938	62.258,74	
1.939	80.505,36	18.246,62
1.940	100.405,60	19.900,24
1.941	176.740,35	76.334,75
1.942	451.287,64	274.547,29
1.943	690.636,68	239.349,04
1.944	808.986,42	118.349,74
1.945	838.438,41	29.451,99
1.946	1.037.287,47	198.849,06
1.947	1.367.050,81	329.763,34
1.948	1.543.510,89	176.460,08
1.949	2.459.373,95	915.863,06
1.950	3.454.501,48	995.127,53
1.951	3.618.242,49	163.741,01
1.952	4.865.439,68	1.247.197,19
1.953	6.009.343,72	1.143.904,04
1.954	9.736.548,03	3.727.204,31

OPERACIONES QUE EFECTÚA:

Libretas Ordinarias al 2 por 100	Cuentas corrientes al 1%.
Libretas Escolares al 2 por 100	Custodia de Valores
Imposiciones a un año al 3 por 100	Operaciones de Intercambio con todas las
Imposiciones a seis meses al 2,5 por 100	Cajas de Ahorros Benéficas de España.

Oficinas Centrales: Isabel Cabral, 9 y Teniente Arrabal, 3

Teléfonos: Dirección 2822; Intervención 2142; Caja 2043.

Agencia Urbana núm. 1: José Antonio, 18.-Teléfono, 2433.

Agencia Urbana núm. 2: Teléfono, 3341.

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

22 de Diciembre de 1955

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	50'00	Pesetas anuales
Anuncios comerciales (dozavo página)	30,00	» »
Suscripción-Anuncio.....	75,00	» »
Anuncios Oficiales	2,00	» línea.
Id. y Avisos particulares	2,00	» »
Número suelto.....	1,00	» ejemplar
Id. atrasado	1,50	» »

LOS PAGOS POR SEMESTRES, EN FINES DE MARZO Y SEPTIEMBRE.

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
MARTES, JUEVES Y SABADOS, de 10 a 12 de la mañana.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14.

Horas de despacho al público: De 9'30 a 13'30.

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9'30 a 13'30.
Servicio de préstamo de libros: De 10 a 13.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sus sesiones del mes de noviembre de 1955.

Sesión ordinaria de segunda citación, del día cuatro a las 10'20 horas.

Señores: Alcalde-Presidente accidental: D. Matías Calvo Pecino. Tenientes de Alcalde: Trujillo González, Díaz Muriel, Weil Seguido, Nieto Alonso y Gómez Martínez-Almela: Secretario: Lupiani Me-

néndez. Interventor: Sánchez de Mora y Guerrero.

COMISION PRIMERA

En los asuntos informados por esta Comisión, se acuerda:

1.º—Que el peón del Almacén General don Francisco Herrera Gómez, continúe desempeñando las funciones de peluquero en la Estufa de Desinfección, pero continuando percibiendo sus haberes con arreglo a su categoría de peón de Almacén.

2.º—Costear un equipo para ingreso en el Sanatorio de San Amaro a don José Pozo Marín.

COMISION TERCERA

En los asuntos informados por esta Comisión

se acuerda: 1.º— Devolver a don Rafael Pacheco la fianza para responder de las obras de pavimentación del Paseo Central del Mercadillo de Jadú.

2.º— Encontrar de conformidad la sugerencia del adjudicatario del aprovechamiento de basuras don Joaquín Ferrer, con referencia a las obras de acceso al nuevo vertedero, y en consecuencia aceptar el que sean de cuenta de este Ayuntamiento las reparaciones que en la mencionada carretera hayan de efectuarse en el plazo de un mes contado a partir de la entrada en servicio de la misma.

3.º— Elevar a definitiva la adjudicación provisional para pavimentación de la carretera Morro-Hospital hasta las nuevas viviendas a favor de Ginés Navarro e Hijos Construcciones S. A.

4.º— Elevar a definitiva la adjudicación provisional de las obras de reparación de la Carretera entre la Mezquita y la Iglesia de la Barriada de Príncipe, a favor de Ginés Navarro e Hijos Construcciones S. A.

5.º— Proponer a los industriales de la zona Calvo Sotelo-Alfau, ofertas en concepto de indemnización industrial por desalojo de los locales que ocupan.

6.º— Adquirir de la Junta Regional de Acuartelamiento, 3.155.22 m/2 de terreno en las antiguas Escuelas Prácticas, para construcción del Depósito de cola.

7.º— Aprobar un exceso de coste de obra, en las de habilitación de acceso al nuevo vertedero basuras.

8.º— Desestimar la petición de don Juan José Borrás Díaz para construir un kiosco de mampostería junto a la entrada del Hospital Militar.

OFICIOS

Queda la Permanente enterada de telegrama de S. E. el Alto Comisario agradeciendo la felicitación cursada por esta Alcaldía con motivo de su fiesta onomástica.

En relación con las obras que se realizan en la habitación de poleas del Palacio Municipal, y visto oficio-propuesta del señor Arquitecto Municipal, se acuerda: aprobar un exceso de coste en las obras mencionadas.

Leída moción del Teniente de Alcalde señor Díaz Muriel, relacionada con las obras de la Carretera del Príncipe, se acuerda: prestar aprobación a la misma y en consecuencia oficiar a la Compañía de Autobuses Jadú-Almadraba para que, en tanto duren las obras de la citada carretera, efectúe el servicio a la Barriada del Príncipe con vehículos de la línea de la Almadraba y por la carretera que parte del Tarajal, a cuyo fin por la Oficina de Obras se efectuará con la mayor urgencia el bacheado de esta última carretera.

En otra Moción del Teniente de Alcalde señor

Díaz Muriel, relacionada con las reposiciones del pavimento de las calles como consecuencia de obras en las mismas, se acuerda: que se trate con la Compañía Telefónica Nacional de España y con la Empresa de Alumbrado el establecimiento de un convenio para que cuantas reparaciones sean necesarias en las vías públicas por obra de estas Entidades, sean realizadas por el Ayuntamiento con cargo a estas Sociedades.

Queda la Permanente enterada de escrito del Consejo Provincial de Sanidad manifestando que la Junta ha acordado dejar en suspenso la creación del Consejo Municipal de Sanidad hasta la entrada en vigor del Estatuto de las Plazas de Soberanía.

En escrito de la Junta de Calificación de Destinos Civiles, dejando a disposición de esta Corporación la vacante existente de Obrero del Servicio de Limpieza, se acuerda: anunciar la correspondiente vacante para su provisión.

PAGOS

— Previo exámen y censura de las respectivas cuentas, se acuerda: 1.º Aprobar los pagos de la semana.

2.º— Satisfacer a don Manuel Salazar el importe de sus trabajos de colocación de una lápida conmemorativa.

ASUNTOS DE URGENCIA

Previa declaración de urgencia son tratados los siguientes asuntos:

Sobre el concurso para adquisición de Medicamentos con destino a la Farmacia Municipal, el señor Alcalde Acctal. informa que en la primitiva relación se olvidó incluir los productos químicos y se acuerda que la relación de especialidades a adquirir para la Farmacia Municipal será incrementada con los productos químicos y como consecuencia de este aumento ha de modificarse el plazo de presentación de proposiciones, que se amplía hasta el día 20 del actual. (Sale el señor Díaz Muriel).

Leído escrito de los Gerentes de las Empresas de Autobuses Jadú-Almadraba y Benzú S. L., en el que después de algunas consideraciones enjuiciatorias del acuerdo de esta Permanente de 26 de octubre último por el que informó desfavorablemente la elevación de tarifa que pretenden, suplican un nuevo estudio del asunto; y examinado el informe de la Comisión de Circulación consecuencia del anterior escrito, se acuerda ratificar el acuerdo de esta Permanente de 26 de octubre último, por el que se informó desfavorablemente la elevación de tarifas que pretenden las Empresas de Autobuses Jadú-Almadraba y Benzú S. L., toda vez que el Ayuntamiento

no acoge la elevación de tarifas, por considerar que no beneficiaría al vecindario.

Como consecuencia del asunto anterior y a propuesta del señor Alcalde Acctal. por unanimidad se acuerda: felicitar al Presidente de la Comisión de Circulación, señor Gómez Martínez-Almela. por los informes emitidos sobre este asunto. (Entra en la Sala el señor Díaz Muriel).

El Secretario propone y acuerda felicitar a la Comisión y Negociado de Obras por la ingente labor que están realizando con motivo de las expropiaciones que actualmente se realizan.

En escrito de la representación del Cine Africa pidiendo autorización para realizar por su cuenta ciertas obras en la vía pública, y de conformidad con los informes del Arquitecto Municipal y de la Comisión de Obras, se acuerda autorizar a la Empresa del Cine Africa la realización por su cuenta de la pavimentación de un trozo de la calle General Serrano Orive, comprendido entre el Jardín del Capitán Ramos y la casa de los señores Hachuel y Santacruz, y el acelerado de la misma calle a lo largo de la casa de la señora viuda de Raggio, en la proximidad de la entrada al Cine.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Por el señor Interventor se da cuenta del resultado de la Intervención de taquilla que a efectos de determinación del Impuesto de Lujo se ha llevado a cabo en el Cine Astoria, los días 8 al 23 de octubre último, ambos inclusive. Del resultado de esta intervención queda enterada la Permanente, y a la vez se acuerda satisfacer a los funcionarios que han realizado la referida intervención, las cantidades devengadas por estos trabajos extraordinarios.

El señor Interventor informa que será necesario realizar trabajos extraordinarios para confección del Presupuesto y Ordenanza del próximo Ejercicio y se acuerda facultad al Presidente de la Comisión de Hacienda señor Trujillo González para que fije la retribución de los funcionarios que intervengan en estos trabajos extraordinarios, en la forma que estime más conveniente, debiendo dar cuenta a la Permanente.

A continuación el señor Trujillo comunica que se van a instalar unos brazos murales de alumbrado en la calle Méndez Núñez, que es de gran tráfico y se encuentra poco alumbrada.

El señor Weil informa de la urgente necesidad de arreglar y reparar el edificio del Mercado Central de Abastos, y se acuerda: ordenar a la Oficina Técnica de Obras que formule el correspondiente presupuesto, con carácter urgente.

El señor Alcalde accidental informa que todos los años y con motivo de la discusión previa del

Presupuesto Ordinario, se le ha concedido al chofer de la Corporación una remuneración por los servicios extraordinarios que ha de prestar fuera del horario normal, y se acuerda: conceder al chófer de la Corporación una gratificación en la misma forma y cuantía que en años anteriores.

A continuación el señor Alcalde accidental, da cuenta de que esta Alcaldía no ha sido invitada a los actos celebrados por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, con motivo del Día Universal del Ahorro que se celebra el día 31 de octubre, y dándose la circunstancia de que el Alcalde es Presidente de la Junta de Gobierno de dicha Entidad, se acuerda: hacer constar en Acta el desagrado de la Corporación por no haber sido invitada la Alcaldía a los actos celebrados con motivo del Día Universal del Ahorro.

Seguidamente el señor Alcalde se refiere al cambio de denominación de algunos funcionarios, que se ha introducido al discutir el Presupuesto para el ejercicio próximo, y se acuerda: que en lo sucesivo, aún cuando continúen en su mismo cometido y con la misma categoría, el mozo del Laboratorio se llamará ayudante auxiliar del Laboratorio: el Guardia Rural se denominará Celador de Propiedades del Patrimonio Municipal.

Terminó la sesión a las 13'30 horas.

Sesión extraordinaria y urgente, celebrada el día 5 a las 19'45 horas.

Señores: Alcalde-Presidente acctal.: don Matías Calvo Pecino: Tenientes de Alcalde: Trujillo González, Díaz Muriel, Chico Vaello, Nieto Alonso y Gómez Martínez-Almela. Secretario: Lupiani Menéndez.

El Ilmo. señor Alcalde accidental don Matías Calvo Pecino informa que, a consecuencia de las torrenciales lluvias caídas sobre la ciudad la pasada noche, en la mañana de hoy se han presentado en esta Alcaldía numerosos vecinos manifestando que sus viviendas se encontraban en ruina.

Ante esta situación, la Alcaldía en unión de los técnicos municipales ha girado visita a las mencionadas casas, y comprobada la veracidad de las manifestaciones hechas por los vecinos, considerándolo un caso de gravedad, en uso de las facultades que le confiere el apartado d) del artículo 117 del texto refundido de la vigente Ley de Régimen Local, ha ordenado que estos vecinos se alojen provisionalmente en los grupos de viviendas que se construyen por este Ayuntamiento, previa comunicación al constructor para que hiciera entrega de los pisos necesarios.

De esta medida, la Alcaldía ha dado cuenta inmediata al Excmo. señor Delegado del Gobernador

General, y ahora la pone en conocimiento de la Permanente Municipal.

Siendo de parecer unánime todos los miembros de la Permanente, también por unanimidad se acuerda: aprobar y ratificar la medida adoptada por la Alcaldía-Presidentencia accidental, y consecuentemente, que los vecinos cuyas viviendas amenazan ruina por el régimen de tormenta desencadenado sobre la ciudad, se alojen, con carácter provisional, en las viviendas que se construyen por este Ayuntamiento, comunicando al constructor que haga entrega de los partidos necesarios.

Terminó la sesión a las 20 horas.

Sesión ordinaria de primera citación, celebrada el día nueve a las 10'45 horas.

Señores: Alcalde-Presidente acctal.: don Matías Calvo Pecino. Tenientes de Alcalde: Trujillo González, Díaz Muriel, Chico Vaello, Nieto Alonso y Gómez Martínez-Almela. Secretario: Lupiani Menéndez. Interventor: Sánchez de Mora y Guerrero.

COMISION TERCERA

En los asuntos informados por esta Comisión, se acuerda: 1.º—Desestimar petición de anticipo que formula don Francisco Ojeda Moreno.

2.º—Conceder una gratificación al Auxiliar Administrativo don Salvador Barbancho Pérez, por los trabajos que realiza en el Presupuesto Extraordinario de 1939.

COMISION CUARTA

En los asuntos informados por esta Comisión, se acuerda: 1.º—Que por este Ayuntamiento se realicen las obras de reconstrucción de un muro en el denominado chalet de Matres, ya que aún cuando esta obra habría de realizarla la Empresa del Cine Africa, se compensa por la cesión gratuita que dicha Empresa hace a este Ayuntamiento del espacio de terreno que pasa a vía pública.

2.º—Autorizar a don Enrique Hernández Molino la construcción de un edificio en la parcela «D» en la falda norte del Monte Hacho.

COMISION CUARTA

En los asuntos informados por esta Comisión, se acuerda: 1.º—Autorizar a don Juan Gambero Santos la apertura de un obrador de confitería en la calle Simoa núm. 2.

2.º—Autorizar a doña Joaquina Calderón Borrero la instalación de un despacho de pan, en el cruce de O'Donnell núm. 1.

3.º—Poner a nombre de don José Harillo Bo-

rrego el establecimiento dedicado a café sito en la Barriada del Príncipe Grupo «C» núm. 1.

COMISION SEPTIMA

En los asuntos informados por esta Comisión, se acuerda: 1.º—Declarar lesivo para los intereses de la Corporación el acuerdo adoptado por la Comisión Permanente el día 24 de noviembre de 1954.

2.º—Desestimar la petición de abono de diferencia de quinquenios que formula la moza-enfermera de la Estación Sanitaria doña Antonia León Anillo.

OFICIOS

Según nota de Secretaría, se acuerda: dejar sin efecto el cambio de denominación del mozo-auxiliar de Topógrafo, por existir acuerdo del Pleno para que en lo sucesivo se denomine Auxiliar de Topógrafo.

En escrito de los señores González y Medina sobre la oferta por indemnización industrial de la fábrica y establecimiento de muebles sito en la calle Calvo Sotelo 74, y vista asimismo comparecencia de los interesados, se acuerda: satisfacer a los señores González y Medina la indemnización industrial por desalojo del local sito en la calle Calvo Sotelo número 74, donde tienen instalados su fábrica y exposición de muebles.

En Saluda del Presidente de la Junta Comarcal de Acción Católica de la Diócesis de Ceuta, suplicando algún donativo u objeto para la tómbola de caridad que se instalará en nuestra ciudad, se acuerda: facultar a los Tenientes de Alcalde señores Nieto y Almela para adquirir regalos con destino a dicha tómbola.

En nota de Intervención sobre las operaciones de reemplazo para el próximo año, se acuerda conceder al personal que confecciona las listas de mozos, una gratificación de doscientas pesetas como en años anteriores.

En solicitud de préstamo que formula un Auxiliar Administrativo se acuerda: desestimar la petición.

Visto los extractos de acuerdos, se acuerda: aprobar los extractos de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente durante el mes de octubre último, que se publicarán en el B. O. de la ciudad.

En escrito del Señor Arquitecto Municipal solicitando una aclaración del acuerdo de la Permanente de 19 de octubre último en relación con las tarifas de la Ordenanza a que afecta a dicho acuerdo, se acuerda: que las solicitudes para efectuar instalaciones de anuncios y en general cuantas afecten al ornato de la vía pública, serán informadas por la Comisión de Policía Urbana.

Sobre los baches que existen en la calle Galea, se acuerda: facultar al Teniente de Alcalde señor Díaz Muriel, para resolución de este asunto, no solo en la citada calle de Galea sino también en las adyacentes.

PAGOS

Previo examen y censura de las respectivas cuentas, se acuerda: aprobar los pagos de la semana:

ASUNTOS DE URGENCIA

Previo declaración de urgencia son examinados los siguientes asuntos:

En escrito del Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión Tercera sobre reparación de la apisonadora, se acuerda: 1.º—Que previo informe del Jefe del Servicio de Limpieza, se formule a la Empresa C. Y. P. S. A. — Construcciones y Proyectos S. A.— el cargo correspondiente por los honorarios del mecánico y la factura del taller de don Miguel Conde por los trabajos para la citada apisonadora.

2.º—Que por Intervención se confeccione una Ordenanza señalando el alquiler para esta apisonadora.

3.º—Que con independencia del cargo que habrá de formularse a C. Y. P. S. A., se abone al señor Conde el importe de su factura, por trabajos para reparación de la citada apisonadora.

En expediente de las obras de acceso al Grupo Escolar «Convoy de la Victoria», se acuerda: elevar a definitiva la adjudicación provisional a favor de don Rafael Pacheco Jiménez.

En expediente de concurso para adquisición de brazos murales se acuerda: adjudicar el concurso a la Sociedad Anónima de Grandes iluminaciones de Madrid.

En expediente para adquisición de cincuenta farolas de hormigón vibrado, se acuerda: declarar desierto el concurso, y que por el señor Arquitecto Municipal se redacte nuevo pliego de condiciones técnicas.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor Trujillo propone y se acuerda: consultar a la Dirección General de Administración Local si en los casos en que por quedar vacante la Secretaría, desempeñe el cargo accidental, un funcionario de la Corporación, corresponderá a este funcionario el percibo de la indemnización por casa-habitación.

El señor Almela dá cuenta de la urgente necesidad de reparar un muro en el Patio de Centenero que se encuentra derruido, y se acuerda: que por el señor Arquitecto se formule el correspondiente presupuesto.

A continuación el señor Almela se refiere a que en el nuevo Jardín que se está formando en el Morro sería necesario verter algunos escombros para relleno, y se acuerda: facultar al Sr. Almela para que gestione el que de los escombros que se retiran de la calle de Camoens sean vertidos en el nuevo Jardín del Morro, los necesarios para planificación del terreno.

Por último todos los miembros de la Permanente coinciden en que se hace necesario un plan de construcciones de viviendas ultrabaratadas que sirvan de remedio en lo posible al problema de la escasez de viviendas.

Terminó la sesión a las 13'15 horas.

Sesión ordinaria de segunda citación celebrada el día dieciocho a las 11 horas.

Señores: Alcalde-Presidente acctal.: don Matías Calvo Pecino. Tenientes de Alcalde: Trujillo González, Díaz Muriel, Weil Seguido, Chico Vaello, Nieto Alonso y Gómez Martínez-Almela. Secretario: Lupiani Menéndez. Interventor: Sánchez de Mora y Guerrero.

DISPOSICIONES OFICIALES

Se dá lectura al Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de noviembre de 1955 por el que se revisa la cuantía de dietas y pluses de los funcionarios públicos del cual queda la Permanente enterada.

Asímismo se dá lectura y queda la Permanente enterada de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1955 por la que se nombra Subdelegado de Comercio y Abastecimientos en la Delegación de Economía, Industria y Comercio de la Zona del Protectorado a don Enrique Mora de Co-decido.

COMISION PRIMERA

En los asuntos informados por esta Comisión, se acuerda: 1.º—Dejar pendiente de resolución la petición de pasaje que formula doña María Rivera Salguero.

2.º—Conceder un socorro a don Antonio Villalobos Borrego para gastos de desplazamiento a Málaga,

COMISION SEGUNDA

En los asuntos informados por esta Comisión, se acuerda: 1.º—Conceder baja en impuesto de lujo a doña Cándida Vidal Picó.

2.º—Conceder baja en anuncios comerciales a don Jesús Ferreiro Gómez.

3.º—Causar baja don Ezequiel Ortega Salido en el Padrón de mesas y sillas.

4.º—Dar de baja en el padrón de anuncios comerciales a doña Joaquina Calderón Borrego.

5.º—Dar de baja en el padrón de díteros a don Emilio Fariñas Iglesias; don Francisco Pacheco Vázquez; don Luis Aguilar Mérida; don José Mora Anaya; doña Antonia Navas Paneque; doña Remedios Rando Ruiz; don José Sotomayor Camacho y doña María Dolores Ortea Díaz.

6.º—Aprobar el premio de cobranza que corresponde al recaudador de alquiler de las viviendas de propiedad municipal, desde el 1.º de abril al 30 de junio del año actual.

7.º—Aprobar el premio de cobranza que corresponde al gestor por arriendo de los arbitrios municipales, del primer trimestre del año actual.

8.º—Aprobar el premio de cobranza que corresponde al gestor por arriendo de los arbitrios municipales, del segundo trimestre del año actual.

9.º—Desestimar la petición de don Gerardo Sánchez Gómez, propietario de Bodegas Morenito, para que sea rectificadla la liquidación practicada por el Servicio de Arbitrios, en la introducción de tres partidas de vinos manchegos.

10.—Efectuar devoluciones de arbitrios por exportación de mercaderías: a don Benito Lamorena Moreno, a José María Borrás e Hijos S. L., a don Manuel Escudero Espinosa, a Vallecillo y Compañía S. L., y a CEPESA.

11.—Desestimar peticiones de devolución de arbitrios por exportación de mercaderías que formulan don Francisco Miranda Ruiz; Vallecillo y Compañía S. L., Ybarrola S. A.; y José María Borrás S. L., por no haber cumplido todos los trámites reglamentados en la correspondiente Ordenanza.

12.—Aprobar la cuenta de gastos de viaje a Cádiz con motivo del ingreso en Caja de los mozos del reemplazo de 1955.

13.—Adquirir de la Casa Molina S. L. dos lámparas de sodio para reposición de las que se encuentran fundidas en la calle José Antonio Primo de Rivera.

14.—Desestimar el recurso de reposición interpuesto por las mozas de Limpieza del Palacio Municipal doña María Pecino Caballero, doña Teresa López Romero, doña Encarnación Rull Midomine, doña Africa Viso Ortega y doña Concepción Alba García.

15.—Que previo pago de las cantidades que por diferentes conceptos adeuda don Pedro Amador Ventura, se refundan estas deudas en una deuda única a Depositaria.

16.—Desestimar la petición de anticipo que formula el Policía Municipal don Eduardo Ruiz Luque.

17.—Que en lo sucesivo la Permanente no tratará ninguna petición de anticipo a cuenta de pagas extras o de pagas solicitadas.

COMISION TERCERA

En los asuntos informados por esta Comisión, se acuerda: 1.º—Elevar a definitiva la adjudicación provisional de la subasta para construcción de veinte albergues de Urgencia en la Barriada del Principe a favor de Cubiertas y Tejados S. A.

2.º—Ofrecer a D. J. B. Chabalas cantidad en concepto de indemnización por el tiempo de inactividad comercial, invertido en la preparación del local que le ha entregado este Ayuntamiento.

3.º—Desestimar la petición de don Antonio Aguilar Marchante y don Bernardo Expósito Martínez, para retirar chapas galvanizadas de las viviendas que ocupan.

4.º—Volver a anunciar subasta para construcción de un panteón con destino a las RR. MM. Adoratrices en las mismas condiciones que la anterior que ha resultado desierta.

COMISION SEXTA

En los asuntos informados por esta Comisión, se acuerda: 1.º—Transferir la parte de la pensión correspondiente a Selama Ben Mohamed Ben Said, viuda del que fué Policía Municipal Mohamed Ben Abselan Tanyai, que será distribuída en partes iguales entre los cuatro hijos del causante.

2.º—Dejar pendiente de resolución, el expediente de señalamiento de haber pasivo del ordenanza desinfecto don Manuel Sabaté Nomen.

3.º—Iniciar expediente de jubilación por inutilidad física a las mozas de evacuorios doña Isabel García Rojas y doña Francisca Torres Muñoz.

4.º—Desestimar la petición de un oficial Administrativo para seguir percibiendo gratificación.

5.º—Desestimar las peticiones de abono de diferencia de quinquenios que formulan los auxiliares de Bomberos don Francisco Ojeda Sierra y don José Palma Ortiz.

COMISION SEPTIMA

En los asuntos informados por esta Comisión se acuerda: 1.º—Autorizar a la Junta Comarcal de Acción Católica la instalación de una tómbola de caridad en la Plaza del Capitán Ramos.

2.º—Tomar en consideración la petición de don Miguel Piñero Fernández para que se instale alumbrado eléctrico en la Cuesta de Otero.

3.º—Desestimar las peticiones que para la venta de castañas asadas formulan don José Mateo Ra-

món; don Manuel Morilla Guerrero; don Salvador Naranjo Suárez, don Venancio Frontan Robles, don Adolfo Pérez Estevez, don Manuel Sanz Gómez, don Adolfo González Ruiz, don José García Difarque y renovación de permiso a don Antonio Castro Mellado.

4.º—Autorizar la puesta al servicio público de transporte de mercancías los siguientes vehículos: a don Manuel Buesa Cruz, el C. E. 2779; y a don Ramón Gómez Fernández el C. E. 2773.

5.º—Poner a nombre de don Francisco Castro Martínez la camioneta de servicio público de mercancías C. E. 1573.

6.º—Oficiar a la Empresa de alumbrado Eléctrico para que reponga las bombillas que faltan en el trayecto Puertas del Campo Estación Ferrocarril.

7.º—Desestimar las peticiones que para venta de caramelos y similares en un carrillo-vitrina, formula doña Purificación Fernández Dorado y don Manuel Cantón Campoy.

8.º—Desestimar peticiones de Mohamed Ben Amar Fakir, Abdelkader Ben Mohamed y Llolud Ben Hamed, para venta ambulante de ropa usada.

9.º—Desestimar las peticiones que para la venta ambulante de carbón formulan Mohamed Ben Maimón y Mohamed Ben Hamed Kadur.

10.—Desestimar petición de don José Simón Cortina para instalar anuncios en las farolas de alumbrado público.

11.—Poner a nombre de doña Amparo Guerra Martín un permiso para venta de caramelos y similares en un carro-vitrina.

12.º—Autorizar a Mohamed Ben Amar Belmati, la venta ambulante de artículos de bisutería por el campo exterior hasta fin de diciembre.

13.—Desestimar petición de Mohamed Ben Hamed Dudol para venta ambulante de pescado.

14.—Que de los partes de faltas de bombillas de alumbrado público que da la Policía Municipal, se reserve una copia para comprobar con posterioridad si las bombilla que faltan son repuestas por la Empresa.

PATRIMONIO

En el único asunto de Patrimonio se acuerda: estimar que no procede ceder a la Comunidad Israelita el terreno donde se encuentra enclavado su Cementerio.

OFICIOS

En Moción del Teniente de Alcalde señor Trujillo, las farolas instaladas en la Avenida de Regulares, Se acuerda: gratificar al personal de la herrería, albañiles y electricistas que con su trabajo han hecho posible la instalación de farolas en la Avenida de Regulares.

Leída Moción del señor Alcalde accidental relativa al barracón de propiedad municipal que existía en la cantera de San Amaro dice que, gracias a la labor prrsonal del Jefe del Almacén General señor Romero, ha sido reinstalado en la parte alta del Angullo, consiguiendo un magnífico local de 160 m/2. con piso adoquinado y magnífica presentación, hasta cuyo interior puede llegar los camiones, estimando la Alcaldía que su valor será de unas setenta u ochenta mil pesetas, lo que significa un verdadero regalo para el Patrimonio Municipal, todo ello a cambio de unas horas extraordinarias del personal que ha intervenido en su montaje y un pequeño gasto de material, gracia a la constancia del señor Romero. Por todo ello la Alcaldía accidental propone y Acuerda:

1.º—Que conste en Acta la felicitación al Jefe del Almacén General don Pedro Romero por su magnífica actuación en este asunto.

2.º—Conceder una gratificación a cada uno de los siguientes funcionarios: don Francisco Alcauza, don Miguel Espinosa Acosta, don Juan Fernández Gamboa, don Diego Toledo Gallardo, don Cristóbal Moreno Lobo, don Emilio Márquez, don Cristóbal Millanes, don Manuel Fernández, don Antonio López Mora, don Julio Muñoz y don Salvador León; y por último, y sin dejar de reconocer que merece mucho más, una gratificación a don Pedro Romero.

3.º—Habilitar este barracón para el material de festejos, destinando el que queda libre, para talleres de la Brigada de Conservación.

4.º—Incluir el mencionado barracón en el inventario patrimonial.

Leída Moción del Teniente de Alcalde señor Trujillo informando de la reunión celebrada con el coopropietario del Cine Astoria señor Mejías, Se acuerda: que en lo que queda del año actual, se satisfaga por el Cine Astoria la cantidad de 3.500 pesetas mensuales, en concepto de impuesto de lujo, aplicándose igual criterio al nuevo Cine que se construye en las proximidades del Morro.

En escrito del Aparejador interino señor Quijano dando cuenta de cesar en el cargo por ausentarse de la Ciudad, Se acuerda: 1.º—Agradecer al Aparejador interino don Antonio Quijano Fernández los servicios prestados.

2.º—Anunciar la provisión de la vacante en propiedad.

En escrito de la Delegada Local de la Sección Femenina con el que adjunta un emblema para la postulación de «Ayuda Juvenil», por unanimidad, Se acuerda: conceder un donativo de 500 pesetas para la citada postulación.

Queda enterada la Permanente de la conformidad dada por S. E. el Gobernador General, al acuerdo de ofrecer al buque alemán «CEUTA» de la Compañía Oldenburg, un banderín con el escudo de la

Ciudad y una placa con el acuerdo, en la primera escala que efectúe a nuestro Puerto.

Leída carta del Secretario de Asuntos Generales de la Alta Comisaría comunicando que S. E. el Alto Comisario ha firmado una orden a pagaduría para que sean remitidas a este Ayuntamiento 294.000 pesetas para atenciones de paro. Se acuerda: agradecer a S. E. el Alto Comisario y Gobernador General de las Plazas de Soberanía la asignación concedida a la Ciudad para atenciones del paro.

En escrito del señor Arquitecto Municipal, proponiendo la creación de la plaza de barnizador, Se acuerda: no crear la mencionada plaza por no considerarla necesaria.

Enterada la Permanente de escrito del Tribunal Provincial de lo Contencioso pidiendo se remita el expediente administrativo origen del recurso interpuesto por dos funcionarios, Se acuerda: nombrar Abogado defensor de la Corporación.

PAGOS

Previo examen y censura de las respectivas cuentas, por unanimidad, Se acuerda:

- 1.º—Aprobar los pagos de la semana.
- 2.º—Satisfacer a don Antonio Pacheco cantidad por sus trabajos en la escuela unitario núm. 22; y a don Salvador de Hoyos por sus trabajos en la escuela Hispano-Arabe núm. 2.
- 3.º—Abonar al Procurador don Julio Padrón Atienza sus honorarios en el recurso de los señores Salas Gabarrón.
- 4.º—Satisfacer facturas de REDEFA por suministros a la Farmacia Municipal.
- 5.º—Abonar a la Policía Municipal el 50 por ciento de las multas impuestas durante el mes de octubre.

ASUNTOS DE URGENCIA

Previo declaración de urgencia son tratados diversos asuntos.

En petición de anticipo que formula don Francisco Maese Vázquez, Se acuerda: conceder al Matarife don Francisco Maese Vázquez un anticipo a cuenta de dos pagas que tiene solicitadas de este Ayuntamiento.

En Moción del señor Alcalde accidental dando cuenta de la magnífica colaboración prestada por el señor Arquitecto Municipal, los Aparejadores y personal de la Oficina Técnica de Obras, así como de la actividad desplegada por el Servicio de Bomberos con motivo de los pasados temporales, Se acuerda: hacer constar en Acta la felicitación al señor Arquitecto Municipal, Aparejadores y personal de la Oficina Técnica de Obras, así como al jefe y personal

del Parque de Bomberos, por su colaboración y rápida y acertada actuación.

En solicitud de socorro de don Emilio Santiago, Se acuerda: conceder a don Emilio Santiago Cortés, un socorro para gastos de viaje a Málaga.

Por mí el Secretario se presenta la Memoria reglamentaria correspondiente al bienio 1953-54, que queda para lectura y conocimiento de los miembros de la Corporación, antes de resolver sobre la misma.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Teniente de Alcalde señor Trujillo dice que se hace necesario fijar otro color del que actualmente tiene el uniforme de la Policía Municipal, y Se acuerda: nombrar una comisión compuesta por los Tenientes de Alcalde señores Nieto y Almela para decidir sobre el color del uniforme de la Policía Municipal, en vista del concurso de vestuario que se tramita.

El señor Alcalde accidental se refiere a la necesidad de instalar un teléfono público en el Príncipe y discutida la solución más aceptable en unión del Jefe del Centro de Teléfonos, al que se invita a pasar al Salón, Se acuerda: solicitar de la Compañía Telefónica Nacional de España la instalación de un locutorio público en la Barriada del Príncipe.

El señor Weil repite que es de urgente necesidad la reparación del Mercado Central de Abastos y Se acuerda: que por el señor Arquitecto se formule urgentemente el presupuesto.

El señor Díaz Muriel dice que el Mercadillo de la Plaza del General Mola necesita también algunas reparaciones, y Se acuerda: que por la Oficina de Obras se formulen los correspondientes proyectos.

Por último el señor Díaz Muriel propone y Se acuerda: proceder urgentemente al cercado del Cementerio de Santa Catalina y que por el señor Arquitecto se realicen los proyectos para construcción de nuevos columbarios.

Terminó la sesión a las 13 y 45 horas.

Sesión ordinaria de primera citación celebrada el día 23, a las 11 y 15 horas.

Señores: Alcalde-Presidente accidental, don Matías Calvo Pecino; Tenientes de Alcalde, señores, Trujillo González, Díaz Muriel, Weil Seguido, Chico Vaello, Nieto Alonso y Gómez Martínez Almela; Secretario, señor Lupiani Menéndez; Interventor, señor Sánchez de Mora y Guerrero.

La Alcaldía-Presidentencia accidental dá cuenta de los luctuosos sucesos ocurridos con motivo de los pasados temporales, reseñando de una parte la tragedia ocurrida en el vecino poblado de Castillejos, y de otra el hundimiento e inundación de viviendas en la Ciudad.

En los primeros han perdido la vida varias personas, habiendo sido una de las víctimas el Ilustrísimo señor Coronel Jefe de los Servicios de Automovilismo de Marruecos, don Antonio Prados Peña, que aunque no era hijo de Ceuta, bien demostró en vida su cariño por la Ciudad.

En cuanto a las viviendas derruidas o inundadas en Ceuta, el señor Alcalde accidental informa que las numerosas familias afectadas han sido recogidas en la Residencia de Oficiales, cuya planta baja fué cedida por el Excmo. señor Comandante General de la Plaza a este Ayuntamiento que cursó su petición a través del Excmo. señor Delegado del Gobernador General, el cual supo también recoger la extrema necesidad de estas familias; pero por ser insuficiente dicha planta baja para albergar a los que se quedaron sin hogar, el Excmo. señor Comandante General, a petición directa del Ayuntamiento, cedió igualmente el primer piso de la Residencia.

También se han habilitado otros locales para alojar a los damnificados.

Por todo ello la Alcaldía propone y la Permanente, Acuerda: 1.º—Hacer constar en Acta el profundo pesar de la Corporación por la desgracia que allige no solo a los familiares de las víctimas sino también a toda la población.

2.º—Comunicar el pésame de este Ayuntamiento a los familiares de los fallecidos, y al Excmo. señor Teniente General Jefe del Ejército de Marruecos por la pérdida del prestigioso Jefe, Ilmo. señor Coronel don Antonio Prados Peña.

3.º—Agradecer a S. E. el Comandante General la valiosa ayuda y el haberse compenetrado con el dolor de la población, prestando las máximas facilidades para el alojamiento de las familias afectadas.

4.º—Agradecer igualmente la ayuda prestada por S. E. el Delegado del Gobernador General.

5.º—Levantar la sesión en señal de duelo.

Como consecuencia, los asuntos contenidos en el Orden del Día serán tratados en la próxima reunión.

Terminó la sesión a las 11,45 horas.

Sesión ordinaria de primera citación celebrada el día 30 a las 10'40 horas

Señores: Alcalde-Presidente acetal.: don Matías Calvo Pecino. Tenientes de Alcalde: Trujillo González, Díaz Muriel, Weil Seguido, Chico Vaello, Nieto Alonso y Gómez Martínez-Almela. Secretario: Lupiani Menéndez. Interventor: Sánchez de Mora y Guerrero.

Orden de la sesión del día 23, que fué suspendida

COMISION TERCERA

En los asuntos informados, se acuerda:

1.º—Autorizar a la Obra Sindical «Hogar y Ar-

quitectura», la construcción de setenta y seis viviendas en la parcela núm. 156 del Campo Exterior.

2.º—Autorizar a Abselan Ben Kasín Messari la construcción de una vivienda en la calle Vicedo Martínez.

3.º—Autorizar a don Juan Casas Sánchez la construcción de una vivienda en la azotea de un inmueble de su propiedad, sito en Flecha Bermúdez número 3.

COMISION CUARTA

En los asuntos de esta Comisión, se acuerda:

1.º—Desestimar solicitud de D. Días D. Parwani para instalar un carrillo de venta en la escalera del Mercado Central de Abastos.

2.º—Desestimar la petición de Bumadian Ben Kadur Ben Amar para que se le adjudique el puesto núm. 9 del Zoco del Mercado de Abastos.

3.º—Desestimar la petición de traspaso del puesto de que es concesionario don Joaquín Ramírez Quintana en el Mercadillo de la plaza General Mola.

4.º—Desestimar petición de doña Victoria Castro Martínez para que se le adjudique un puesto en el Mercadillo de la Plaza del General Mola.

5.º—Desestimar petición de don Juan Cosme Muñoz para que se le adjudique el puesto 72 del Mercado Central de Abastos.

6.º—Desestimar petición de Hasen Ben Abselan Ben Al-Lal, para que se le adjudique el puesto núm. 11 del sótano del Mercado de Abastos.

7.º—Autorizar a UFAPANCE la instalación de un despacho de pan en Teniente Coronel Gautier número 19.

COMISION SEPTIMA

En el único asunto de esta Comisión, se acuerda: desestimar la petición de don Antonio Pleguezuelo Pleguezuelo, para poner a su nombre el vehículo de servicio público C. E. 2384, con parada en la de la Plaza del General Mola.

Orden del día de la sesión de hoy

COMISION PRIMERA

En los asuntos informados por esta Comisión, se acuerda: 1.º—Pasar a informe de Secretaría escrito del Jefe Provincial de Sanidad sobre la prestación de servicio exterior nocturno, por la Clínica de Urgencia.

2.º—Contribuir a la intensificación de la lucha contra las ratas, a cuyo fin se adquirirán 106 cajas ratoneras y 60 kgs. de raticida IBYS núm. 152 y se distribuirá a cada comerciante de los del Mercado

Central de Abastos una caja ratonera y medio kilogramo de raticida, haciéndoles responsables de la conservación de las ratoneras y de la continuación de la campaña. Para asegurar el cumplimiento de las obligaciones impuestas a los almacenistas, por la Jefatura de los Servicios Veterinarios Municipales se girará periódicamente visita de inspección a los distintos locales.

3.º—Conceder a don José Sánchez Pérez un aparato ortopédico.

4.º—Conceder un socorro a don Francisco Comino Méndez para gastos de un tratamiento de radioterapia.

5.º—Conceder un socorro a doña María Rivera Salguero, para gastos de desplazamiento a Málaga.

COMISION TERCERA

En el único asunto de esta Comisión, se acuerda: pasar a Intervención la propuesta de destajo para colocación de pasamanos en los accesos a la Plaza del General Mola.

COMISION QUINTA

En los asuntos informados por esta Comisión, se acuerda: 1.º—Que por el Almacén General se facilite a las Escuelas Municipales del Recinto Sur el material escolar para cubrir las necesidades de las dos escuelas.

2.º—Que por personal de la Brigada de Conservación y con materiales del Almacén General, se efectúen las reparaciones necesarias en la Escuela de niñas núm. 16.

3.º—Desestimar petición de material que formula el Maestro de la Escuela de la Junta Provincial de Protección de Menores.

4.º—Que por el Almacén General se facilite el mobiliario que se considera indispensable para funcionamiento de la Junta Municipal de Enseñanza Primaria.

5.º—Que la limpieza de la Escuela Nacional núm. 10 se efectúe por la encargada de este menester en las escuelas anejas.

6.º—Desistir de renovar la suscripción a la Revista «España» editada por Viajes Meliá S. A.

COMISION SEXTA

En los asuntos informados por esta Comisión, se acuerda: 1.º—Desestimar la petición que formula don Antonio Fontalba Fontalba para que se le abone el 25 por 100 sobre los haberes que percibe.

2.º—Desestimar la petición de don Roque Ayala Duarte para que se le fije el haber como perteneciente a Servicios Especiales, con un aumento del 25 por 100 sobre el sueldo que percibe.

3.º—Reconocer a los obreros del Servicio de Limpieza don Anastasio Ujeda Rubio, y don José Ramos Jiménez, a efectos de jubilación, el tiempo de servicio prestado a las órdenes del contratista de limpieza.

4.º—Incoar expediente de jubilación por inutilidad física a los obreros del Servicio de Limpieza don Anastasio Ujena Rubio y don José Ramos Jiménez.

5.º—Desestimar petición del Policía Municipal don José Guerrero Cortés para que se le abone el 25 por 100 sobre el sueldo que percibe como funcionario de Servicios Especiales.

SECRETARIA

Examinado el expediente de adquisición de especialidades, inyectables, material de cura y productos químicos con destino a la Farmacia Municipal y para las necesidades del primer semestre del año próximo; suficientemente discutido, y teniendo en cuenta el informe verbal del Secretario se acuerda: 1.º—Adjudicar el concurso a don Luis Garnica Jiménez, a tenor del informe de la Comisión técnica constituida para estudiar y examinar las muestras presentadas, ya que, siendo todas aceptables científicamente, la del Sr. Garnica Jiménez es la más económica, pues se compromete a suministrarlo en la cantidad de 135.299,90 pesetas.

(En este momento y siendo las 11'40 horas, la Alcaldía Presidencia suspenden la sesión para que los miembros de la Permanente asistan a la inhumación de los restos del infortunado taxista don Francisco Gómez Piñer, fallecido en el accidente de Castillejos el pasado día 21; reanudándose la sesión a las 12'45 horas).

En relación con la adquisición de impresos y material de escritorio para las oficinas centrales y demás servicios del Ayuntamiento, es leído escrito del Teniente de Alcalde señor Trujillo en el que informa que a tenor de lo acordado por el Pleno el 15 del actual, se presenta a la Permanente el presente expediente en el que se han obviado los inconvenientes del concurso, toda vez que por facilitar el Ayuntamiento la calidad de papel a emplear, queda reducido a subasta.

El señor Interventor advierte que en la relación de impresos no figuran los libros de contabilidad, los cuales debe poseer el Ayuntamiento antes de 1.º de enero del año próximo, y suficientemente discutido, se acuerda: 1.º—Que dada la urgente necesidad de la adquisición de impresos y material de escritorio, el plazo de presentación de proposiciones quedará reducido a diez días, a partir de su publicación.

2.º—Aprobar el pliego de condiciones que regirán esta subasta.

3.º—Adquirir por subasta los libros de contabilidad para el próximo ejercicio económico, y los impresos y material de escritorio que para las oficinas centrales y demás servicios de este Ayuntamiento se calculan necesarios para el primer semestre del año próximo, anunciándose esta subasta con carácter urgente.

Vistos los extractos de los acuerdos adoptados por el Pleno en el mes de septiembre, se acuerda: prestar aprobación a los mismos y que se publiquen en el B. O. de la ciudad.

ARQUITECTO

En certificación de obras, se acuerda: satisfacer a don Diego Jurado Jiménez exceso de obras en las realizadas en la reconstrucción de la azotea de la habitación de poleas del Palacio Municipal.

OFICIOS

En escrito del Subjefe del Movimiento, rogando que por este Ayuntamiento se reparen los desperfectos habidos en el salón-hogar de la Jefatura con motivo de los pasados temporales, se acuerda: facultar al Presidente de la Comisión de Obras señor Díaz Muriel para resolución de este asunto.

Queda enterada la Permanente de escrito del Secretario de Asuntos Generales de la Alta Comisaría, comunicando el agradecimiento de S. E. el Alto Comisario, por el pésame de esta Corporación con motivo de la pérdida del Ilmo. señor Coronel don Antonio Prados Peña (q. e. p. d.)

Queda la Permanente enterada de telegrama del señor Alcalde titular, comunicando su satisfacción por la Ley de Régimen Económico y Financiero de las Plazas de Soberanía, que será tratada en la próxima reunión de las Cortes Españolas.

En Saluda de la Comisión Pro-Viaje Cultural Pín de Carrera de la Escuela de Peritos Industriales de Cádiz con el que adjuntan papeletas para la rifa de dos objetos, se acuerda: adquirir las cincuenta papeletas enviadas.

En carta del Presidente de la Asociación de Cazadores y Pescadores agradeciendo al Cuerpo de Bomberos el que, con señales luminosas que advertían el peligro, impidieran que veinticinco miembros de la Asociación fueran víctimas de la catástrofe de Castillejos del pasado día 21, y felicitando a los bomberos por su magnífico comportamiento, Se acuerda: quedar enterada la Permanente, y dar traslado de la felicitación al Cuerpo de Bomberos.

En escrito del Jefe de Secretarías de la Alta Comisaría con el que remite papeletas de la rifa que organiza la Venerable Cofradía de Penitencia del San-

tísimo Cristo de la Expiración y María Santísima de la Victoria. Se acuerda: adquirir las cien papeletas enviadas.

En escrito del señor Arquitecto Municipal proponiendo la plantación de plátanos y geranios en la Avenida de Africa, Se acuerda: que pase a informe de la Comisión de jardines y ornato.

Queda enterada la Permanente del fallo del Tribunal Supremo en el recurso interpuesto por don Juan José Acevedo Utor, favorable a este Ayuntamiento, por cuanto este Alto Tribunal confirma la sentencia proferida por el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo de Cádiz.

En escrito del Jefe de los Servicios Veterinarios Municipales, solicitando la adscripción a dichos Servicios de un Policía Municipal, con carácter permanente, Se acuerda: que pase a la Comisión de Personal para informe.

En escrito del señor Arquitecto Municipal informando de las reparaciones que necesita la máquina reproductora de planos, Se acuerda: proceder a la reparación de la citada máquina.

En Saluda del Interventor de Castillejos con el que remite papeletas de una rifa para fines benéficos de la campaña de invierno, Se acuerda: no poder adquirir las mencionadas papeletas.

En escrito del Delegado Provincial de Estadística sobre la confección del próximo Padrón Municipal de Habitantes, Se acuerda: añadir a la subasta acordada para adquisición de libros, impresos y material de escritorio, los impresos que se estiman necesarios para la confección del Padrón Municipal de Habitantes.

En escrito de la Administración Especial del Patrimonio de Bienes del Estado, notificando la liquidación practicada por dicha oficina en 20 de octubre de 1952 sobre abono a este Ayuntamiento del 80 por ciento de los ingresos efectuados con motivo de la gestión de la referida Administración, cuya notificación efectúa en cumplimiento de lo ordenado por el Tribunal Económico Provincial de Cádiz, en acuerdo de 30 de enero de 1954, Se acuerda: interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial.

ASUNTOS DE URGENCIA

Se dá lectura a Moción del Teniente de Alcalde señor Nieto relacionada con el problema de la carestía de vida o carrera ascendente de los precios, en cuyo escrito el señor Nieto, después de exponer sus puntos de vista en relación con este problema y las medidas que con referencia al mismo han sido sucesivamente adoptadas por el Gobierno de la Nación, termina estimando que el Ayuntamiento debe intervenir en el citado problema de la carestía de vi-

da, interesando ayuda de los demás organismos para lograr el terminar con la carrera ascendente de los precios.

Ampliamente comentado el citado escrito, Se acuerda: tomar en consideración la Moción del Teniente de Alcalde señor Nieto Alonso sobre la regulación de precios, cuya Moción se elevará a la consideración del Excmo. señor Delegado del Gobierno para lo que mejor estime.

En escrito del Teniente de Alcalde señor Chico manifestando el deplorable aspecto que presenta el Grupo Escolar de la Barriada General Sanjurjo por el abandono en que lo tiene la familia que habita en el mencionado Grupo y proponiendo el desalojo de esta familia así como la reparación del Grupo Escolar, Se acuerda: ordenar al Guarda Jurado de la Barriada del Príncipe que la primera vivienda que queda deshabitada en la citada Barriada se destinará para alojamiento de la familia que actualmente ocupa el Grupa Escolar de la Barriada Gral. Sanjurjo.

En propuesta de obras a efectuar en la escuela de Benzú, Se acuerda: adjudicar destajo para realización de estas obras a los señores Vivo y Salazar.

Vista instancia de Abselan Ben Mesaud para apertura de establecimiento, Se acuerda: autorizar a Abselan Ben Mesaud la apertura de un despacho de frutas y verduras en la calle Ll núm. 2 de la Barriada de Jadú.

Con relación al acuerdo adoptado por esta Permanente en 18 del actual, para que por la misma se fijara la gratificación al personal de la herrería, albañiles y electricistas que han intervenido en el acondicionamiento de las farolas instaladas en la Avenida de Regulares, Se acuerda: que por la Comisión de Hacienda se proponga a la Permanente la cuantía de estas gratificaciones.

PAGOS

Previo exámen y censura de las respectivas cuentas, Se acuerda: 1.º—Aprobar los pagos de las facturas y recibos correspondientes a la sesión del día 23 del actual, que fué aplazada, y del día de la fecha.

2.º—Satisfacer a don Pedro Romero López el premio de cobranza por desinfecciones domiciliarias de los meses de julio y agosto últimos.

3.º—Satisfacer a don Pedro Romero López, el premio de cobranza por extracción y transporte de despojos comerciales de los almacenes del Mercado durante el mes de septiembre último.

4.º—Satisfacer a la Delegación de Auxilio Social, el importe de las prendas adquiridas para los ancianos acogidos en el Hogar de Nuestra Señora de Africa.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor Alcalde accidental, se refiere a la idea

sugerida por la prensa local, de dar el nombre del Coronel Prados a una calle de la Ciudad, y Se acuerda: tomar en consideración la idea sugerida por la prensa para dar a una calle de la Ciudad el nombre del infortunado Coronel Prados Peña, fallecido en el accidente de Castillejos del pasado día 21, que se tendrá en cuenta en la próxima ordenación urbana.

A continuación el señor Díaz Muriel, se refiere al escrito recibido de la Comandancia General, sobre las viviendas que para Suboficiales se están construyendo en el Llano de las Damas, cuyos trabajos no se pueden proseguir, toda vez que por el Ayuntamiento se ha de realizar la apertura de la calle colindante, y Se acuerda: que por la Oficina Técnica de Obras se formule el presupuesto de la apertura de la citada calle con carácter urgente.

Seguidamente el señor Weil se refiere a las averías ocurridas en la conducción de aguas a la Ciudad, con motivo de los pasados temporales de las que la población apenas se ha dado cuenta, gracias a la ayuda prestada por el Excmo. señor Comandante General, Comandancia de Obras, Servicio de Automovilismo y Batallón de Ingenieros, así como por los desvelos y tenacidad del personal del Servicio de Abastecimiento de Aguas, que desde el día 21 trabaja activamente día y noche para reparación de estas averías. El señor Alcalde accidental añade que él personalmente ha comprobado las averías, de las que también eran conocedores los demás miembros de la Permanente, así como de los esfuerzos que realizan el personal del Servicio y la ayuda prestada por el Excmo. señor Comandante General y Cuerpos de Ingenieros, para su reparación. En consecuencia, Se acuerda: agradecer la ayuda al Excelentísimo señor Comandante General, Comandancia de Obras, Servicio de Automovilismo y Batallón de Ingenieros, y felicitar al Servicio de Abastecimiento de Aguas, destacando la actuación del Teniente Coronel Ingeniero del mismo, señor Velázquez.

Por último el señor Alcalde accidental dá cuenta de la colaboración que ha encontrado en el Jefe de la Policía Municipal, con motivo de los pasados temporales, y Se acuerda: felicitar al Jefe de la Policía Municipal por la colaboración prestada a la Alcaldía en cuantos servicios fueron encomendados con motivo de los pasados temporales.

Terminó la sesión a las 14 y 35 horas.

Aprobados por la Permanente en sesión del 14 de Diciembre de 1955.

EDICTO

El Alcalde accidental de esta ciudad.

HACE SABER: Que en el local número doce de

la calle Obispo Barragán, se vá a proceder a la instalación de un taller mecánico y fragua, y con arreglo a cuanto se determina en las vigentes Ordenanzas Municipales, los que se consideren perjudicados con la aludida instalación, presentarán por escrito, las reclamaciones que estimen, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente al de su publicación, en el Boletín Oficial de la ciudad.

Lo que se hace público, para conocimiento de los interesados.

Ceuta 20 de diciembre de 1955.

Matías Calvo Pecino.

409

Negociado 3.º

Conforme a acuerdo adoptado en sesión de 14 del actual, se saca a concurso la adquisición para el Almacén General de este Ayuntamiento del material siguiente:

Material de construcción y Ferrería.

Artículos de Droguería y similares.

Material eléctrico.

Maderas.

Material escolar.

Material diverso.

Fianza provisional: 500 pesetas por cada grupo que se concursa, más 6 pesetas en timbres municipales. Aunque se concursen varios grupos, el depósito se hará en un sólo recibo debidamente reintegrado.

Admisión de pliegos: Hasta las 12 horas del día 29 del actual.

Apertura: El día 30 a la misma hora.

Informes en el Negociado 3.º

Ceuta, 17 de diciembre de 1955.

El Alcalde Acctal.

Matías Calvo Pecino.

410

Pliego de condiciones administrativas por el que se ha de regir el concurso para la adquisición de material de construcción y otros con destino al Almacén General, para el primer semestre de 1956.

BASES

1.ª—El concurso se celebrará conforme el artículo 34 del vigente Reglamento de Contratación Municipal, a las 12 horas del día que se señale en el oportuno anuncio, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, asistido del infrascrito Secretario.

2.ª—El material que se concursa es el que se indica en la relación adjunta clasificado por grupos, el cual será entregado libre de gastos en el Almacén General de este Ayuntamiento, quedando obligado el licitador a presentar muestras, si se estima necesario.

3.ª—Las ofertas se presentarán indicándose precio unitario y precio total.

4.ª—Los licitadores podrán sugerir en sus respectivas propuestas cuanto represente una mejora en el material a adquirir, reservándose el Ayuntamiento la facultad de adjudicar por grupos o por artículos, eligiendo los que más convengan a los intereses municipales, aunque no sean los más económicos.

5.ª—La entrega de mercancías se realizará en el plazo de un mes, contado a partir de la notificación, mediante conduce triplicado y valorado, avisándose con la antelación necesaria al Negociado 3.º.

6.ª—La recepción se efectuará por la Comisión de Compras de este Ayuntamiento la cual rechazará el material suministrado en defectuosas condiciones, quedando obligado el adjudicatario a presentar el que corresponda, de acuerdo con la muestra, en un plazo prudencial que se le señale.

7.ª—Los que deseen tomar parte en la licitación presentarán sus proposiciones ajustadas estrictamente al modelo que se inserta a continuación, en sobres cerrados y lacrados, en la Secretaría General de este Ayuntamiento (Negociado 3.º), antes de las 12 horas del día anterior al de la celebración del concurso, con la indicación siguiente: «Proposición para optar al concurso de material de construcción y otros con destino al Almacén General».

8.ª—Las proposiciones se reintegrarán con timbres de 4'70 del Estado y 1'50 municipales.

9.ª—Se acreditará mediante el correspondiente resguardo la constitución en Caja de un depósito de 500 ptas. en concepto de fianza provisional por cada grupo que se concursa, reintegrado con timbre municipal de 6 ptas. Aunque se concursen varios grupos el depósito se hará en un sólo recibo.

10.—Los licitadores podrán concurrir por sí o representados por otra persona mediante poder, previamente bastantado por el infrascrito Secretario, según determina el párrafo 3.º del artículo 29 del citado Reglamento de Contratación.

11.—En el interior del sobre se presentará documento nacional de identidad, poder, en su caso, resguardo de la fianza provisional y recibo de la contribución.

12.—El rematante queda obligado a constituir una fianza definitiva equivalente al 6 por 100 del tipo de adjudicación, en el término de 3 días contados a partir de la notificación del acuerdo, dentro

Puntas de 12, 20 kilos.

- 10, 20 •
- 8, 30 •
- 9, 20 •
- 7, 30 •
- 6, 30 •
- 5, 30 •
- 4, 30 •
- 3, 30 •
- 2, 20 •
- alfileres 30 kilos.
- 11, 20 •

Paños para el suelo, 600 unidades.

- el polvo, 300 •

Papel higiénico, 300 rollos.

Papel de lija de varios números, 200 pliegos.

Tela de esmeril de varios números, 60 pliegos.

Plumeros grandes, 10 unidades.

- pequeños 10 •

Pulverizadores para flit, 15 unidades.

Semigamuzas, 70 unidades.

Tubos de cemento de 30 cms., 30 metros.

- 25 • 30 •

- 20 • 30 •

Tubos de gres de 10 cms., 25 metros.

- 15 • 25 •

Tazas de W. C., 15 unidades.

Tablas de W. C., 30 unidades.

Tubo de plomo de 30 x 36, 1 coronas.

Topes de goma para W. C., 60 unidades.

Tornillos r/m. de latón de 21x 60 para W. C., 200 unidades.

Yeso, 40 sacos.

ARTICULOS DE DROGUERIA Y SIMILARES

Aceite de linaza, 100 litros.

Albayalde en pasta (botes de 5 kilos), 50 kilos.

- 10 • 50 •

Agua fuerte, 60 litros.

Aguarrás, 50 litros.

Amoniaco, 15 litros.

Agua destilada, 50 litros.

Barniz gloria, 20 litros.

Formol, 20 litros.

Insecticida D. D. T. en polvo, 60 kilos.

Insecticida D. D. T. líquido en botes; de 1 litro, 50 unidades.

Insecticida D. D. T. líquido en botes de medio litro, 50 unidades.

Jabón de tocador, 300 pastillas.

Limpiametales líquido de 1 litro, 50 botes.

- de medio litro, 50 botes.

Polvos a la cal, ocre, 50 kilos.

Polvos a la cal, negro humo, 20 kilos.

Polvos a la cal, negro mineral, 30 kilos.

Polvos a la cal, óxido de hierro, 30 kilos.

Polvos a la cal, verde, 30 kilos.

Polvos a la cal, rojo, 30 kilos.

Polvos de tiza, 50 kilos.

Polvos de minio, 50 kilos.

Polvos de almagra, 30 kilos.

Polvos a la cal; azul, 15 kilos.

Paquetes de sosa, 300 paquetes.

Zotal (creolina), 200 litros.

MATERIAL ELECTRICO

Clavijas para enchufes, 50 unidades.

Cortacircuitos, 50 unidades.

Bases de enchufes, 50 unidades.

Hilo flexible plástico, 250 metros.

Hilo goma de 2 x 1, 50 metros.

Hilo goma de 2 x 1,5, 50 metros.

Hilo negro de 6 m/m., 100 metros.

Hilo negro de 4 m/m., 50 metros.

Interruptores, 50 unidades.

Lámparas de 200 w., 15 unidades.

Lámparas de 100 w., 100 unidades.

Lámparas de 60 w., 150 unidades.

Lámparas de 40 w., 150 unidades.

Lámparas de 25 w., 100 unidades.

Portalámparas, 100 unidades.

Rollo de cinta aislante, 25 rollos.

MADERAS

Tableros de plaqué de 4 m/m., 15 tableros.

MATERIAL DIVERSO

Aceite lubricante, 500 litros.

Aceite Mobiloil, 20 galones.

Gasol, 200 litros.

Líquido para frenos de coches, 15 botes.

Aserrin, 20 sacos.

Alpiste, 200 kilos.

Afrecho, 200 kilos.

Trigo para animales, 200 kilos.

Guantes blancos, 300 pares.

Globos de cristal para quinqué, 15 unidades.

Papel de envolver, 50 resmas.

Botas de goma para agua, 50 pares.

MATERIAL ESCOLAR

Gomas de borrar escolares, 300 unidades.

Lápices escolares, 400 unidades.

Libretas escolares 1/4 de 20 hojas, 300 unidades.

Libretas escolares 1/4 de 20 hojas de 2 rayas, 300 unidades.

Paquetes de tiza, 200 paquetes.

Pizarras medianas, 100 unidades.

412

Negociado 3.º

Conforme a acuerdo adoptado en sesión de 14 del actual, se saca a concurso la adquisición de trajes de agua con destino al personal del Servicio de Limpieza:

Admisión de pliegos: Hasta las 12 horas del día 2 de enero próximo y apertura el día 3 a la misma hora.

Fianza provisional: 1.000 ptas. más 6 pesetas en timbres municipales.

Informes en el Negociado 3.º.

Ceuta, 19 de diciembre de 1955.

El Alcalde Acctal.

Matías Calvo Pecino.

413

Pliegos de condiciones administrativas por el que se ha de regir el concurso para adquisición de trajes de agua con destino al personal del Servicio de Limpieza.

BASES

1.ª—El concurso se celebrará a las 12 horas del día que se señale en el oportuno anuncio, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue; asistido del infrascrito Secretario, y la licitación se atenderá a las normas establecidas en el artículo 34 del vigente Reglamento de Contratación Municipal.

2.ª—Las prendas a adquirir son 83 trajes de agua con un refuerzo en la parte de hombros y alta de la espalda, de badana o goma, para contrarrestar el desgaste que pudiera sufrir en el transporte de las espuertas destinadas a la recogida de basuras.

3.ª—El plazo de entrega de dichas prendas será de un mes a partir de la notificación del acuerdo.

4.ª—El número de prendas anteriormente reseñado podrá ser ampliado por la Corporación, subsistiendo los precios ofertados.

5.ª—Las prendas serán recibidas por una Comisión destinada al efecto, que podrá rechazar las que no se ajusten al modelo presentado o adolezcan de defectos de confección.

6.ª—Los que deseen tomar parte en la licitación presentarán sus proposiciones ajustadas estrictamente al modelo que se inserta a continuación, en sobres cerrados y lacrados, en la Secretaría General de este Ayuntamiento, antes de las 12 horas del día anterior al de la celebración del concurso, con la indicación siguiente: «Proposición para optar al concurso de adquisición de trajes de agua con destino al personal de Servicio de Limpieza». En el interior del sobre se acompañarán las muestras correspondientes de tejidos.

7.ª—Los licitadores podrán sugerir en sus respectivas propuestas cuanto represente una mejora en las prendas a adquirir, reservándose el Ayuntamiento la facultad de aceptar la que estime más conveniente entre las admitidas, sin tener en cuenta los precios ofrecidos, así como el de rechazarlas todas.

8.ª—Las proposiciones se reintegrarán con timbres de 4'70 del Estado y 1'50 municipales.

9.ª—Se acreditará mediante el correspondiente resguardo la constitución en Caja de un depósito de 1.000 pts. en concepto de fianza provisional, el cual se reintegrará con timbre municipal de 6 pesetas.

10.—Los licitadores podrán concurrir por sí o representados por otra persona mediante poder, previamente bastantado por el infrascrito Secretario, conforme al párrafo 3.º, artículo 2.º del citado Reglamento.

11.—En el interior del sobre se presentará documento nacional de identidad, poder, en su caso, resguardo de la fianza provisional y recibo de la contribución.

12.—El rematante queda obligado a constituir una fianza definitiva equivalente al 6 por 100 del tipo de adjudicación, en el término de 10 días contados a partir de la notificación del acuerdo, dentro de cuyo plazo suscribirá el correspondiente contrato.

13.—El incumplimiento de lo prevenido en la base 3.ª y 5.ª podrá dar lugar a la anulación del concurso, con pérdida de la fianza depositada.

14.—El presente concurso ha sido acordado en sesión celebrada por la Comisión Permanente el día 25 de febrero de 1955.

15.—El importe del gasto que se realiza será satisfecho con cargo al próximo ejercicio económico.

16.—Conforme a lo prevenido en la Ordenanza fiscal núm. 44, queda advertido el rematante de que el material preciso para la confección de las prendas satisfará arbitrios municipales al ser introducido en esta ciudad.

17.—Los litigios que puedan derivarse del contrato que se establezca con el adjudicatario se someterán a los Tribunales de esta localidad.

18.—Correrán de cuenta del adjudicatario los gastos de timbres del Estado y municipales, derechos estatales, anuncios y demás análogos.

Ceuta, 30 de noviembre de 1955.

El Secretario General,
Adolfo M. Lupiani.

MODELO DE PROPOSICION

Don.....vecino de.....con domicilio en.... provisto de (documento nacional de identidad), número... expedido en... el día...de.....de 19..., enterado del anuncio de concurso para la adquisi-

ción de trajes de agua con destino al personal del Servicio de Limpieza, y sometiéndose íntegramente al pliego de condiciones administrativas, ofrece dichas prendas a los precios que se indica, en número y letra, totalizando la oferta.

Al propio tiempo declara bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad o incapacidad previstos en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación.

Sin raspaduras ni enmiendas.

Fecha y firma del proponente.

414

Delegación de Trabajo

Calendario Laboral de Fiestas Oficiales para el año de 1956

En uso de las facultades conferidas por el artículo 57, siguientes y concordantes del Reglamento, aprobado por Decreto de 25 de enero de 1941, dictada para la aplicación de la Ley de 13 de julio de 1940, relativa al Descanso Dominical y demás disposiciones complementarias, y teniendo en cuenta las circunstancias locales, clima, costumbres, necesidades de las industrias, su régimen de trabajo y conveniencia general, oída la Autoridad Eclesiástica, se aprueba el siguiente Calendario Laboral de Fiestas Oficiales, que ha de regir, a efectos laborales, durante el próximo año 1956.

FIESTAS RELIGIOSAS Y NACIONALES

- 1 de enero.—Circuncisión del señor. Domingo.
- 6 de enero.—Epifanía.—No recuperable.
- 19 de marzo.—San José.—Recuperable.
- 29 de marzo.—Jueves Santo.—Recuperable.
- 30 de marzo.—Viernes Santo.—No recuperable.
- 10 de mayo.—Ascensión del Señor. Recuperable.
- 31 de mayo.—Corpus Christi.—Recuperable.
- 29 de junio.—San Pedro y San Pablo.—Recuperable.
- 18 de julio.—Fiesta de la Exaltación del Trabajo.—No recuperable.
- 25 de julio.—Santiago Apostol.—Recuperable.
- 15 de agosto.—Asunción de la Virgen.—Recuperable.
- 1 de octubre.—Fiesta del Caudillo.—(El tiempo necesario para asistir a los actos oficiales que se celebren).—No recuperable.
- 12 de octubre.—Fiestas de la Hispanidad.—No recuperable.

1 de noviembre.—Todos los Santos.—No recuperable.

8 de diciembre.—Inmaculada Concepción.—No recuperable.

25 de diciembre.—Natividad del Señor.—No recuperable.

FIESTAS LOCALES DE CEUTA

9 de febrero.—Festividad del Voto de la Virgen.—Meramente oficial.

5 de agosto.—Festividad de la Santísima Virgen de Africa, Patrona de la ciudad.—Domingo.

10 de octubre.—Festividad de San Daniel y Compañeros Mártires, Patronos de la ciudad.—Meramente oficial.

FIESTAS NACIONALES MERAMENTE OFICIALES

(Ordenes 9 y 18 de marzo de 1940)

1 de abril.—Fiesta de la Victoria.—Domingo.

19 de abril.—Fiesta de la Unificación.

2 de mayo.—Fiesta de la Independencia.

1 de octubre.—Fiesta del Caudillo.

20 de noviembre.—Aniversario de la Muerte de José Antonio.

NORMAS GENERALES

Primera.—En evitación de los perjuicios consiguientes, se advierte que no existe más días inhábiles para el trabajo que los señalados, además de los domingos.

Segunda.—La recuperación de los días festivos que tengan aquella consideración, será obligatoria para el obrero y deberá practicarse a razón de una hora diaria, en los días laborables inmediatamente siguientes a la festividad que lo motiva.

La renuncia por el patrono a la recuperación, no autoriza a retener el jornal correspondiente al día festivo de que se trate.

Tercera.—En los casos de dos festividades consecutivas, las Peluquerías y el Comercio de la Alimentación en todas sus Ramas, podrán abrir en la primera de ellas si no fuese domingo, y en otro caso la segunda, durante la jornada de la mañana, cerrando en compensación la tarde del lunes siguiente.—Cuando una de las fiestas coincida en lunes, cerrarán en la tarde del viernes.

Cuarta.—El presente Calendario deroga todas las disposiciones relativas a festividades laborales a tenor de lo dispuesto en la Disposición final del Reglamento de 25 de enero de 1941, dictado para la aplicación de la Ley de Descanso Dominical de 13 de julio de 1940. No obstante, tendrán fuerza de obligar lo que para en casos excepcionales se señale.

Quinta.—Una copia de este Calendario se colocará en sitio visible del local o centro de trabajo, al objeto de que sea conocido y fácilmente consultado por el personal.

Ceuta, 12 de diciembre de 1955.

El Delegado de Trabajo,
José Martín Ramos.

415

Don José Martín Ramos, delegado del Ministerio de Trabajo en esta ciudad.

HAGO SABER: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento de 14 de marzo de 1947, modificado por la O. M. de 27 de julio de 1949, y Circular núm. 58 del Servicio de Trabajos Portuarios de 15 de diciembre de 1950; esta Delegación, de conformidad con el informe emitido por la Comisión de Previsión y asistencia social de los trabajadores Portuarios, ha fijado los Salarios Reales Efectivo y Cotizado, según detalle que se expresa a continuación:

Categoría	Salario Real Efectivo	Salario Real Cotizado
Fijos de empresa:		
Capataces.....	58'60	36'10
Cargadores.....	37'60	23'15
Guardas.....	32'45	20'00
Preferentes:		
Cargadores	36'35	22'40

El salario Real Efectivo servirá de base para otorgar las indemnizaciones derivadas de las siguientes causas:

- Régimen de accidentes del trabajo.
- Fallecimiento debido a causa natural.
- Enfermedad justificada, de acuerdo con el artículo 68 de la Ley de Contrato de Trabajo.
- Permisos con sueldo.

El salario Real Cotizado servirá de base para el pago de indemnizaciones debidas a los motivos siguientes:

- Enfermedad, en los casos del apartado B), norma 4.^a, del artículo 58 del Reglamento de 14 de marzo de 1947.
- Subsidio de Paro.

Ambos salarios regirán durante el año 1956, para las indemnizaciones referidas que, por los conceptos mencionados, se concedan a los trabajadores portuarios.

Ceuta, 13 de diciembre de 1955.

El Delegado de Trabajo,
José Martín Ramos.

416

Subdelegación de Hacienda de Ceuta

EDICTO

Don José Luis González Tejada, Jefe de la Sección de Administración de Propiedades y Contribución Territorial de esta Subdelegación de Hacienda.

HAGO SABER: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de 24 de enero de 1894, para la administración, investigación y cobranza de la Contribución sobre edificios y solares (Riqueza Urbana), una vez confeccionado por esta Sección el Padrón correspondiente a la exacción de dicha Contribución en esta Plaza, para el próximo ejercicio fiscal de 1955, todos los contribuyentes afectados por la misma pueden personarse en esta Sección, para a la vista de dichos documentos cobratorios, interponer los recursos a que haya lugar, bien entendido que dichas reclamaciones solo podrán versar sobre errores aritméticos o de copia, significando al mismo tiempo que el plazo que estará expuesto el referido documento será de ocho días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente edicto en los diarios oficiales de la inserción del mismo en el tablón de anuncios del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad, y en el de estas oficinas.

Ceuta a 14 de Diciembre de 1955.

Firmado: José-Luis González Tejada.

417

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

EDICTO

Hamido Ben Mohamed Ben Miseure, que también usa el nombre de Mohamed Ben Mohamed Chelaf (a) El Gordito, comparecerá ante este Juzgado dentro del término de diez días, para ser oído en el sumario que se sigue con el número 199, del corriente año, por robo, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Ceuta a trece de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.

El Secretario,
Enrique Fernández.

418

EDICTO

Domingo Bautista Fuentecilla, Armador de Buques, comparecerá en este Juzgado de Instrucción de Ceuta para prestar declaración como testigo en sumario núm. 191 de 1955, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta 17 de Diciembre de 1955.

El Secretario,
Enrique Fernández.

419

Juzgado Municipal de Ceuta**EDICTO**

Por el presente se cita a Manuel Moraga Martínez, de 28 años, soltero, hijo de Manuel y Carmen, mecánico conductor, natural y vecino de Ciudad Real, hoy en ignorado paradero, para que publicado el presente edicto, se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Canalejas. 10 (altos) el próximo día nueve de enero y hora de las doce, que tendrá lugar la celebración del juicio faltas número 447-955 sobre estafa apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a quince de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.

El Juez Municipal,
Manuel Alonso Alcalde.

El Secretario,
Enrique Ugedo

420

Cédula de Notificación

En el juicio faltas número 472 de 1955 sobre daños contra Elías Benzádon Benzaquen, se ha dictado la siguiente:

«Providencia Juez señor Alonso Alcalde.—Ceuta a cinco de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—Por hecha la anterior comparencia,

queda sin efecto la relación interpuesta por don Manuel Zurita Susino contra la sentencia dictada por este Juzgado; teniendo en cuenta de que el inculpado do Elías Benzádon Benzaquen fué emplazado para el Juzgado Superior de esta Ciudad por término de cinco días en el Boletín Oficial de la misma por ser desconocido su paradero, insértese nueva cédula en dicho Boletín notificándole esta resolución.—Lo mando y rubrica S. S. doy fé.—Rubricado.—Enrique Ugedo.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma a Elías Benzádon Benzaquen y su inserción en el Boletín Oficial de la Ciudad, extendiendo la presente en Ceuta a cinco de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

421

EDICTO

Don Manuel Alonso Alcalde, Letrado y Juez Municipal de Ceuta por el presente.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se han seguido Autos de Juicio verbal Civil a instancias de Compañía de Seguros «La Catalana» contra don José Gamero Anaya al que le fueron embargados bienes de la clase de muebles los que han sido justipreciados en la cantidad de 495 pesetas, habiéndose acordado sacar los mismos a pública subasta, señalándose para el acto del remate el día nueve de enero del año próximo en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en la calle Canalejas núm. 10 haciéndose constar que para tomar parte en la subasta ha de consignarse previamente en la mesa Judicial el diez por ciento del avalúo; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación y que los autos quedan de manifiesto en la Secretaría para que examine la relación de bienes la persona que pueda interesarle.

Dado en Ceuta a 5 de diciembre de 1955.

El Juez,
Manuel Alonso Alcalde.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

José M.^a Borrás é Hijos S. L

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo 20

Teléfono, 3820

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS TETUAN TANGER

Plaza de Africa 3
Teléfono, 1717

Mohamed Torres. 4 Velazquez 16
Teléfono, 1041 Telf. 1857

FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1

Teléfono, 3423

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA TETUAN TANGER

Calvo Sotelo, 20
Teléfono, 2117

Gral. Sanjurjo, 1
Teléfono, 320

Marina, 174
Teléfono, 1058

Dirección Telegráfica: E N D E L V L L A

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 3310

CALVO SOTELO, 26

Clemente Rocabert Vila

CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7.

Teléfono, 1733

CEUTA

CONSTANTINO COSIO, HIJO

CRIADOR Y EXPORTADOR

::: DE VINOS FINOS :::

CHICLANA DE LA FRONTERA

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 1619

Almacenistas al por mayor

Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos

Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la

Compañía Española de Petróleo (C.E.P.S.A.)

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

OLIMPIA

La mejor Imprenta
de Marruecos

TELEFONO, 3822

CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS

CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA } IBAÑEZ
TELEFONICA }

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1

Teléfono, 2713

El «Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

DISPONIBLE

CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES

Dr. Enrique Ostalé

Falange Española, 11

Teléfono, 1300

MIGUEL GUIL VALVERDE

CERRAJERIA ARTISTICA
CONSTRUCCIONES METALICAS
FABRICA DE COLCHONES

Recinto, 1 al 7 Teléfono, 3124

CEUTA

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU

TELEFONO, 1700

CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfonos, 1900 y 1729

Apartado, 13

CEUTA

“EL FARO”

Diario de información general.

Dirección, Administración y Talleres:

Millán Astray núm. 7 - CEUTA

Telfns, 1024 y 3528

Apartado de Correos 185

«YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA - TANGER

Carbones - Consignaciones

MADRID - BILBAO



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

“La Española” - Imprenta Godino

Falange Española, 9 - Teléfono, 1113

CEUTA

**DEPOSITOS COMERCIALES CEUTIES, S. A.
(DECOCESA)**

Concesionarios de los Almacenes del Puerto Franco.

Almacenaje y custodia de mercancías.

CEUTA

Oficinas: Avenida de España, 7

Teléfonos. — Oficinas, 3818. — Almacenes 3819

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

Camoens, 5 pral.

Teléfono, 1528

Sucursal en Tetuán: Generalísimo, 5.

Teléfono, 1222

Papelería Bentata

Mayor y Detall - Material de escritorio y escolar

Novelas - Filatelia - Baratiñas - Juguetes

Mohamed Torres, 2. - Pasaje Axaas, interior. (Frente a los Pinchitos). - Teléfono 1731. - TETUAN.

Proveedor de Oficinas y Centros Oficiales

Central: MOISES A. BENTATA BARCHILON

F. Española, 3. Apartado 184. Teléfono, 1209. - CEUTA

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD.